

Resolución de Consejo Directivo **53 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.103/2021 – Convalida licencia sin goce de haberes – Geól.
Verónica R. Martínez – JTPDE – MINERALOGIA I – 03/06/24 al 05/07/24.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
17/03/2025

VISTO:

La Res. D 605/2024 – relacionada con la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Geól. Verónica Rocío Martínez – jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (promocionado) de la asignatura “MINERALOGIA I” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología – por motivos personales – entre el 03 de junio de 2024 y al 05 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 19 de octubre de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

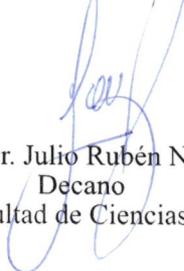
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. D 605/2024 – relacionada con la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la **Geól. VERÓNICA ROCIO MARTÍNEZ** – DNI N° 31.733.413 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (promocionado) de la asignatura “MINERALOGIA I” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología – por motivos personales – entre el 03 de junio de 2024 y el 05 de julio de 2024, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Geól. Martínez, cátedra, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

01A 
Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales